

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XVIII por v/n u\$s 420.000.000,-.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales depositados y registrados en DTC o su designatario, en beneficio de sus participantes directos o indirectos, incluidos Euroclear y Clearstream.

FIDUCIARIO:

The Bank of New York Mellon.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,- o montos superiores que sean múltiplos de u\$s 1.000,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: YFCJO

Dólar MEP: YFCJD

Cable: YFCJC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 04.10.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2024

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.